



Exp: 2023/SVA/001537

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

28 de mayo de 2024 a las 13:00:00

### Lugar de celebración

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

### Asistentes

PRESIDENTE

D. JULIO CRESPO GUTIÉRREZ, Técnico superior jurídico

SECRETARIA

Dña. CRISTINA BERNÁEZ PASAMÓN, Auxiliar Administrativo

VOCALES

Dña. GEMA ÁLVAREZ VALERA, Técnico Superior Jurídico

Dña. ELINA DIMITROVA KERELEZOVA, Técnico por delegación de Intervención.

D. LUIS PETIT TAMARGO, Técnico

### Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 1537 RETIRADA OFERTA - Aprobación Acta aceptación retirada oferta licitador
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/SVA/001537 - Suministro de Equipos de Protección Individual (EPI) para el personal de varios departamentos y servicios del Ayuntamiento de Fuenlabrada y de los OO.AA: CIFE, IMLS y PMD
- 3.- Propuesta adjudicación: 2023/SVA/001537 - Suministro de Equipos de Protección Individual (EPI) para el personal de varios departamentos y servicios del Ayuntamiento de Fuenlabrada y de los OO.AA: CIFE, IMLS y PMD

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XZQILFQE4KVFP4J6GOMYU74	Fecha	28/05/2024 14:05:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo)		
Firmado por	JULIO CRESPO GUTIÉRREZ (Técnico Superior)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XZQILFQE4KVFP4J6GOMYU74">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XZQILFQE4KVFP4J6GOMYU74</a>	Página	1/11



## **Se Expone**

1.- Aprobación de acta: 1537 RETIRADA OFERTA - Aprobación Acta aceptación retirada oferta licitador

La mesa acuerda la aprobación del acta.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/SVA/001537 - Suministro de Equipos de Protección Individual (EPI) para el personal de varios departamentos y servicios del Ayuntamiento de Fuenlabrada y de los OO.AA: CIFE, IMLS y PMD

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

El Pliego Técnico que sirve de base para la licitación del servicio de referencia, así, como el Pliego Administrativo, gasto y expediente de contratación fueron aprobados por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 09 de febrero de 2024, que establecía procedimiento abierto, valorándose varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria y regulación armonizada.

Sobre los asuntos de referencia, en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la valoración de dicho concurso se daban las siguientes instrucciones:

### **ANEXO I - P) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Para la valoración de las proposiciones y determinación de la oferta más ventajosa, se establecen los siguientes criterios vinculados al objeto del contrato, y en los términos señalados en el art. 145.3.g).

**Documentación correspondiente a las referencias técnicas relativas a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidas en los pliegos (Sobre C). Hasta 100 puntos.**

#### **A) OFERTA ECONÓMICA: hasta un máximo de 50 puntos.**

Siguiendo con lo indicado en el punto 13 del PPT, los licitadores realizarán la oferta económica a través del modelo que aparece en el Anexo III.1 de este PCAP, utilizando para calcular el porcentaje de baja ofertado la "Ficha de Cálculo Oferta económica" que se detalla en el Anexo III de la memoria justificativa, así como en el Anexo III.2 de este PCAP, y conforme a las indicaciones adjuntas en el mismo.

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7XZQILFQE4KVFP4J6GOMYU74	<b>Fecha</b>	28/05/2024 14:05:05
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo)		
<b>Firmado por</b>	JULIO CRESPO GUTIÉRREZ (Técnico Superior)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XZQILFQE4KVFP4J6GOMYU74">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XZQILFQE4KVFP4J6GOMYU74</a>	<b>Página</b>	2/11



Ambos documentos, “Ficha de Cálculo Oferta económica” (Anexo III.2 PCAP) y la presentación de la oferta económica (proposición económica, anexo III.1 PCAP) deben ser presentadas por los licitadores. El incumplimiento de este apartado será motivo de exclusión del proceso de la licitación.

Se han anexado las tablas en formato Excel. Abiertas para su modificación en la columna correspondiente a precio unitario oferta licitador (IVA incluido). Hay que rellenar cada una de las celdas correspondientes a los precios unitarios con la baja ofertada por cada uno de los productos. Y la tabla de Excel de manera automática procederá al cálculo de los precios unitarios total y el porcentaje de bajada en conjunto por cada lote. Trasladando este porcentaje automáticamente a la celda Coeficiente Baja Ofertada LICITADOR (IVA incluido). De tal manera que el porcentaje resultante será el que se cumplimente por el licitador en la ficha de proposición económica en el ANEXO III.1 y III.2.

Las tablas en formato Excel que se han anexado en la plataforma de contratación donde se va a publicar el presente pliego administrativo, memoria y PPT, para su descarga y cumplimentación para cada uno de los lotes a los que presente oferta económica. Una vez cumplimentada la tabla Excel, se transformará a formato PDF y se incluirá con la Ficha del ANEXO III.1 y III.2. Con el objetivo de comprobar los datos rellenados y de bajada por cada uno de los productos y el porcentaje de baja total a incluir en el ANEXO III.1.

Serán rechazadas todas las ofertas que no se ajusten a estos modelos y cualquier modificación o intento de modificación de las fórmulas o datos de la tabla de Excel, supondrá la exclusión automática de la licitación, con la correspondiente sanción, si fuere preceptiva. Se hará una comprobación exhaustiva de este extremo.

El precio se valorará asignando 50 puntos a la mejor oferta y cero puntos al mismo precio de licitación y el resto de las ofertas se valorarán proporcionalmente entre ambas puntuaciones de acuerdo con la siguiente fórmula:

El precio se valorará asignando 50 PUNTOS a la mejor oferta y cero puntos al mismo precio de licitación y el resto de las ofertas se valorarán proporcionalmente entre ambas puntuaciones de acuerdo con la siguiente fórmula:

**Fórmula:  $P_i = 50 * (B_i/B_{max})$**

Donde:

- $P_i$ : Puntuación de la oferta económica, con dos decimales.
- $B_i$ : Baja de la oferta admitida que se valora.
- $B_{max}$ : Mayor baja admitida. Se asignarán cero puntos a la oferta que no realice baja.

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7XZQILFQE4KVFP4J6GOMYU74	<b>Fecha</b>	28/05/2024 14:05:05
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo)		
<b>Firmado por</b>	JULIO CRESPO GUTIÉRREZ (Técnico Superior)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XZQILFQE4KVFP4J6GOMYU74">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XZQILFQE4KVFP4J6GOMYU74</a>	<b>Página</b>	3/11



Se considerarán bajas como desproporcionadas o temerarias en función de lo previsto en el artículo 85 del RD 1098/2001 del Reglamento general de la LCSP.

**B) CRITERIOS CUALITATIVOS: hasta un máximo de 50 puntos 50 puntos.**

**1) Reducción del plazo de entrega (20 puntos)**

- Reducción de dos días (5 puntos)
- Reducción de tres días (13 puntos)
- Reducción de cuatro o más días (20 puntos)

**2) Entrega de productos en envases sostenibles con el medio ambiente (5 puntos)**

Se adjuntará una declaración responsable que recoja el cumplimiento de este punto y garantice que todos los artículos entregados sean con envases sostenibles. Todo esto se deberá acompañar de los certificados que acrediten que los materiales utilizados para los envases no son contaminantes para el medio ambiente. La presentación del anexo IV del PCAP cumplimentado se considerará declaración responsable.

**3) Herramienta de gestión de pedidos (15 puntos)**

Se valorará con quince puntos a aquellos proveedores que pongan a disposición del contrato una herramienta de gestión de pedidos online personalizada que recoja de forma específica y detallada como mínimo los siguientes puntos:

- el lote de productos definidos en el PPT,
- definidos con su código ref. + concepto (PPT),  
(y un desplegable con las descripciones técnicas + Normativa - Anexo I PPT),
- precio unitario por referencia de licitación y precio unitario final de contrato / oferta del Adjudicatario sobre el que se aplicaran los importes totales del pedido,
- acceso mediante un solo click a ficha/s técnica/s de los EPIs establecidos en PPT,
- e imágenes del artículo.

Dicha herramienta deberá de ser de uso fácil y permitirá tramitar los pedidos al Ayuntamiento de Fuenlabrada de forma rápida y ágil al efecto de un “solo click” (marcar las unidades que se precisen y emitir el pedido, obteniendo un archivo digital formato PDF para su registro).

A su vez, esta herramienta servirá de base informativa donde poder extraer información de histórico de pedidos del contrato, pudiendo con ello realizar análisis de estos (cantidades solicitadas de una referencia en un determinado periodo, por áreas o servicios...), facilitando el seguimiento del contrato a nivel de los pedidos realizados y facturación emitida (informes resultantes en archivos PDF/Excel).

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7XZQILFQE4KVFP4J6GOMYU74	<b>Fecha</b>	28/05/2024 14:05:05
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo)		
<b>Firmado por</b>	JULIO CRESPO GUTIÉRREZ (Técnico Superior)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XZQILFQE4KVFP4J6GOMYU74">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XZQILFQE4KVFP4J6GOMYU74</a>	<b>Página</b>	4/11



Los licitadores deberán facilitar una demo o bien permitir acceso electrónico a la herramienta propuesta para poder evaluar que cumple con el contenido mínimo exigido y esta será realizada por técnico de la empresa licitadora de forma presencial en las dependencias del almacén municipal del Ayto. de Fuenlabrada.

En el caso de que el adjudicatario del contrato haya ofertado esta herramienta de gestión de pedidos y haya sido validada deberá da acceso a las áreas que el Ayto. le indique en relación con lo expresado en el Pliego Técnico.

Solo se validaran aquellas herramientas que cumplan con la totalidad de requisitos obteniendo los 15 puntos establecidos, de lo contrario se otorgaran cero puntos y la opción presentada será desestimada.

**4) Certificación/acreditación de la formación en Prevención de Riesgos Laborales (PRL) del interlocutor del adjudicatario (10 puntos).** Se valorará que el interlocutor de la empresa adjudicataria sea un Técnico en PRL porque los conocimientos de este en todo lo referente a riesgos laborales (normativas, reglamentos, leyes de aplicación, adecuación de EPIs para cada puesto de trabajo en base a los riesgos inherentes a los mismos...), aporta un conocimiento extra. Entendiendo con ello que toda consulta y/o asistencia técnica que se requiera desde el servicio gestor del contrato y/o el Ayto. de Fuenlabrada en relación con el ámbito del contrato tendrá una respuesta solvente y con conocimiento de causa. Para ello, deberán presentar la correspondiente titulación que acredite la formación. Los puntos se determinarán de la siguiente forma:

- Técnico básico PRL (2 punto)
- Técnico intermedio PRL (5 puntos)
- Técnico superior PRL (10 puntos)

**LICITADORES PRESENTADOS AL CONCURSO DE CLICITACION**

2023/SVA/001537 - CONTRATO SUMINISTRO DE EPIs		
Nº ORDEN	LICITADORES	N.I.F.
1	DEXIBERICA SOUCIONES INDUSTRIALES SAU	A615023332
2	ALC SERVICIOS DEPORTIVOS SL	B-54768288
3	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR SL	B-80299191
4	SYNERSA CONSULTORÍA COMERCIAL, S.L.	B-86745734

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XZQILFQE4KVFP4J6GOMYU74	Fecha	28/05/2024 14:05:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo)		
Firmado por	JULIO CRESPO GUTIÉRREZ (Técnico Superior)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XZQILFQE4KVFP4J6GOMYU74">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XZQILFQE4KVFP4J6GOMYU74</a>	Página	5/11



**VALORACION HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE PEDIDOS**

**2023/SVA/001537 - CONTRATO SUMINISTRO DE EPIs**

Nº ORDEN	LICITADORES	N.I.F.	PREENTA HERRAMIENTA DE GESTION
1	DEXIBERICA SOUCIONES INDUSTRIALES SAU	A615023332	NO
2	ALC SERVICIOS DEPORTIVOS SL	B-54768288	SI
3	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR SL	B-80299191	SI
4	SYNERSA CONSULTORÍA COMERCIAL, S.L.	B-86745734	SI

De acuerdo con lo indicado en el PCAP y reflejado con anterioridad en el presente informe se convoca a los licitadores que han presentado la mejora del criterio numero 3 (Herramienta de gestión de pedidos). Una vez se ajustó la disponibilidad de agendas de los licitadores con el Ayuntamiento de Fuenlabrada se quedaron organizadas las visitas para realizar de forma presencial la "DEMO" de la Herramienta de Gestión:

**CONTRATO SUMINISTRO DE EPIs AYTO. DE FUENLABRADA  
(EXP. 2023/SVA/001537)**

**CALENDARIO ESTABLECIDO  
PARA REALIZAR LA "DEMO" DE LA HERRAMIENTA DE GESTION  
PRESENCIALMENTE EN EL ALMACEN MUNICIPAL  
(CALLE BATALLABRUNETE, 39 - 28946 FUENLABRADA)**

Nº ORDEN	LICITADOR EMPRESA (Denominación Social)	N.I.F.	DIA	HORA
1	DEXIBERICA SOUCIONES INDUSTRIALES SAU	A615023332	NO OPTA A LA MEJORA	NA
2	ALC SERVICIOS DEPORTIVOS SL	B-54768288	miércoles, 13 de marzo de 2024	11:00
3	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR SL	B-80299191	jueves, 14 de marzo de 2024	11:00
4	SYNERSA CONSULTORÍA COMERCIAL, S.L.	B-86745734	martes, 19 de marzo de 2024	11:00

La empresa licitante ALC SERVICIOS DEPORTIVOS SL antes de presentarse en las instalaciones dl Ayto. de Fuenlabrada para realizar la "DEMO" de la Herramienta de Gestión comunica por escrito textualmente lo siguiente (se adjunta documento al informe como Anexo I):

"En relación con el expediente de referencia una vez preparada la herramienta de gestión a la que, de pedidos, para su explicación de forma presencial, hemos detectado que en el PPTP en el punto 14 se requiere que las empresas dispongan de los certificados ISO 9000 e ISO 14001.

Por tal motivo y dado que no disponemos de dichos certificados, solicitamos a la entidad contratante para que nos excluya de la presenten licitación y de su proceso de selección."

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XZQILFQE4KVFP4J6GOMYU74	Fecha	28/05/2024 14:05:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo)		
Firmado por	JULIO CRESPO GUTIÉRREZ (Técnico Superior)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XZQILFQE4KVFP4J6GOMYU74">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XZQILFQE4KVFP4J6GOMYU74</a>	Página	6/11



En base a la notificación mencionada, con fecha 27 de mayo de 2024 la Mesa de Contratación ha acordado proponer al Órgano de Contratación aceptar la retirada voluntaria de la empresa ALC SERVICIOS DEPORTIVOS SL al considerar lo expuesto en su escrito justificado, ya que se entiende que en el caso de continuar con su candidatura y ser esta propuesta como adjudicataria, la empresa referida no cumpliría con la solvencia técnica.

Por consiguiente, eeste hecho nos lleva a pasar de cuatro licitadores a tres:

He estado mirando el informe y en la pág. 6 antes de la frase "Este hecho, nos lleva a pasar de cuatro licitadores a tres", se puede intercalar un párrafo diciendo que en fecha tal la Mesa de Contratación ha acordado proponer al Órgano de Contratación aceptar la retirada voluntaria de la empresa tal al considerarla la justificada, por lo siguientes motivos... Y luego seguir con la valoración.... La valoración la veo bien.

2023/SVA/001537 - CONTRATO SUMINISTRO DE EPIS		
Nº ORDEN	LICITADORES	N.I.F.
1	DEXIBERICA SOUCIONES INDUSTRIALES SAU	A615023332
2	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR SL	B-80299191
3	SYNERSA CONSULTORÍA COMERCIAL, S.L.	B-86745734

Y de acuerdo con las sesiones "DEMO" de las Herramientas de Gestión presentadas por el resto de los licitadores se concluye que estas cumplen con lo requerido, por lo que la valoración es positiva, con lo cual para este apartado la puntuación se quedaría de acuerdo con lo reflejado en el siguiente cuadro:

CONTRATO SUMINISTRO DE EPIS AYTO. DE FUENLABRADA (EXP. 2023/SVA/001537)					
CALENDARIO ESTABLECIDO PARA REALIZAR LA "DEMO" DE LA HERRAMIENTA DE GESTION PRESENCIALMENTE EN EL ALMACEN MUNICIPAL (CALLE BATALLABRUNETE, 39 - 28946 FUENLABRADA)					
Nº ORDEN	LICITADOR EMPRESA (Denominación Social)	N.I.F.	DIA	HORA	VALORACION (0 - 15 PTOS)
1	DEXIBERICA SOUCIONES INDUSTRIALES SAU	A615023332	NO OPTA A LA MEJORA	NA	0
2	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR SL	B-80299191	jueves, 14 de marzo de 2024	11:00	15
3	SYNERSA CONSULTORÍA COMERCIAL, S.L.	B-86745734	martes, 19 de marzo de 2024	11:00	15

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XZQILFQE4KVFP4J6GOMYU74	Fecha	28/05/2024 14:05:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo)		
Firmado por	JULIO CRESPO GUTIÉRREZ (Técnico Superior)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XZQILFQE4KVFP4J6GOMYU74">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XZQILFQE4KVFP4J6GOMYU74</a>	Página	7/11



### **OFERTAS ECONÓMICA PRESENTADAS**

Siendo el presupuesto base de licitación del contrato:

Base imponible: 264.102,77 €

21% de IVA: 55.461,58 €

Total: 319.564,35 €

Y las ofertas presentadas valoradas en baja porcentual sobre el PBL.

#### **2023/SVA/001537 - CONTRATO SUMINISTRO DE EPIs**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>LICITADORES</b>	<b>N.I.F.</b>	<b>BAJA OFERTADA (%)</b>
1	DEXIBERICA SOUCIONES INDUSTRIALES SAU	A615023332	49,12
2	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR SL	B-80299191	25,60
3	SYNERSA CONSULTORÍA COMERCIAL, S.L.	B-86745734	51,36

El artículo 85 del RD 1098/2001: Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas, indica que:

*– apartado 3) Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.*

Conforme al artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y prestando atención a la última frase del apartado 3 enunciado anteriormente las tres ofertas presentadas se encuentran dentro de la consideración de desproporcionadas, por lo que se les solicitó a los licitadores el pasado 3 de abril de 2024 que justificasen la viabilidad de su oferta, contando estos con un plazo de cinco días hábiles para su respuesta a través de la Plataforma.

Vistas por el servicio responsable del contrato cada una de las justificaciones facilitadas por los licitadores enunciados este concluye admitir la totalidad de las ofertas, en base a que cada uno de los licitadores justifica su potencial dentro del sector comercial que nos ocupan (volúmenes de negocio, acuerdos preferentes con proveedores y fabricantes por los años de experiencia en el sector, eficiencia en los procesos productivos, contar con empresas dentro del grupo empresarial relacionadas con el sector, márgenes comerciales ajustados basado en la alta rotación de los productos objeto del contrato, contar con medios de transporte propios o bien acuerdos ventajosos con Agencias de Transporte, lo cual permite reducir el coste del transporte y garantizar el poder atender de forma satisfactoria el expediente en los

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7XZQILFQE4KVFP4J6GOMYU74	<b>Fecha</b>	28/05/2024 14:05:05
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo)		
<b>Firmado por</b>	JULIO CRESPO GUTIÉRREZ (Técnico Superior)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XZQILFQE4KVFP4J6GOMYU74">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XZQILFQE4KVFP4J6GOMYU74</a>	<b>Página</b>	8/11



plazos establecidos en pliego técnico u ofertados), quedando con ello validada su capacidad para acometer la prestación del servicio de suministro que se pretende contratar.

Por lo tanto, continuando con la valoración de las ofertas en base a los criterios de adjudicación definidos en el PCAP se establecen las siguientes puntuaciones a cada uno de los licitadores:

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7XZQILFQE4KVFP4J6GOMYU74	<b>Fecha</b>	28/05/2024 14:05:05
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo)		
<b>Firmado por</b>	JULIO CRESPO GUTIÉRREZ (Técnico Superior)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XZQILFQE4KVFP4J6GOMYU74">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XZQILFQE4KVFP4J6GOMYU74</a>	<b>Página</b>	9/11



**TABLA POR ORDEN DE MEJOR OFERTA A MENOR OFERTA**

**2023/SVA/001537 - CONTRATO SUMINISTRO DE EPIS**

Nº ORDEN	LICITADORES	N.I.F.	BAJA OFERTADA (%)	(A) PUNTOS OFERTA ECONOMICA	(B) CRITERIOS CUALITATIVOS			TOTAL	
					REDUCCION PLAZO ENTREGA	ENVASES SOSTENIBLES	HERRAMIENTA DE GESTION		TECNICO PRL
1	SYNERSA CONSULTORÍA COMERCIAL, S.L.	B-86745734	51,36	50,00	20	5	15	10	100,00
2	DEXBERICA SOLUCIONES INDUSTRIALES SAU	A615023332	49,12	47,82	20	5	0	10	82,82
4	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR SL	B-80299191	25,6	24,92	20	5	15	10	74,92

Con todo lo anteriormente expuesto y habiendo tenido presente el sumatorio de los puntos derivados de las diferentes valoraciones:

- A) OFERTA ECONOMICA: hasta un máximo de 50 puntos.
- B) CRITERIOS CUALITATIVOS: hasta un máximo de 50 puntos 50 puntos.

Se propone adjudicar se propone como empresa adjudicataria para la **CONTRATACION CONJUNTA DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI) PARA EL PERSONAL DE VARIOS DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS CIFE (Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo), IMLS (Instituto Municipal de Limpieza y Servicios) Y PMD (Patronato Municipal de Deportes) a:**

➤ **SYNERSA CONSULTORÍA COMERCIAL, S.L.**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XZQILFQE4KVFP4J6GOMYU74	Fecha	28/05/2024 14:05:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo)		
Firmado por	JULIO CRESPO GUTIÉRREZ (Técnico Superior)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XZQILFQE4KVFP4J6GOMYU74">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XZQILFQE4KVFP4J6GOMYU74</a>	Página	10/11



En consecuencia, la empresa SYNERSA CONSULTORÍA COMERCIAL, S.L., se compromete a asumir el cumplimiento de todo lo reflejado en los pliegos que conforman el presente contrato respetando los precios unitarios establecidos para tal efecto en el ANEXO III.2.- CUADRO ESTIMACIONES ANUALES AYTO. + PBL + PRECIO OFERTA LICITADOR que engloba todos y cada una de las referencias de EPIs establecidos en el Anexo II del pliego técnico hasta agotar el PBL:

Base imponible: 264.102,77 €  
 21% de IVA: 55.461,58 €  
 Total: 319.564,35 €  
 “Para una duración de 2 años de contrato”

Incluyendo, de acuerdo con la oferta de la empresa propuesta para ser adjudicataria:

- 1) Reducción del plazo de entrega de cuatro o más días.
- 2) Entrega de productos en envases sostenibles con el medio.
- 3) Herramienta de gestión de pedidos.
- 4) Técnico superior PRL como interlocutor de la empresa adjudicataria.

3.- Propuesta adjudicación: 2023/SVA/001537 - Suministro de Equipos de Protección Individual (EPI) para el personal de varios departamentos y servicios del Ayuntamiento de Fuenlabrada y de los OO.AA: CIFE, IMLS y PMD

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

- 1º SYNERSA CONSULTORIA COMERCIAL, S.L NIF: B86745734 100,00 puntos. Propuesto para la adjudicación.
- 2º DEXIBERICA SOLUCIONES INDUSTRIALES, S.A NIF: A61502332. 82,82 puntos.
- 3º INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, SL NIF: B80299191. 74,92 puntos.

Finalizado el acto por el Presidente, levanto Acta como Secretaria de la Mesa con el Vº Bº del Presidente.

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7XZQILFQE4KVFP4J6GOMYU74	<b>Fecha</b>	28/05/2024 14:05:05
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo)		
<b>Firmado por</b>	JULIO CRESPO GUTIÉRREZ (Técnico Superior)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XZQILFQE4KVFP4J6GOMYU74">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XZQILFQE4KVFP4J6GOMYU74</a>	<b>Página</b>	11/11

